

RESOLUCION
Nº 550 /94

EXPEDIENTE Nº 837/94
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.636

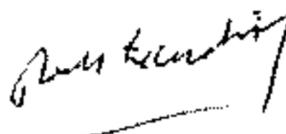
Buenos Aires, 2 de junio de 1994.-

Visto lo expuesto a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2/3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital respecto de la falta de energía eléctrica en el inmueble de Viamonte 1709 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 23, 24 y 26 de mayo ppdos., para las Defensorías Oficiales en lo Criminal y Correccional Nros. 1, 2, 11 y 14, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO LEVENE (E)